PROTOCOLO DESARROLLO DE SALIDAS PEDAGOGICAS U OTRAS SALIDAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A EXTERIORES



OBJETIVO: Garantizar la seguridad de los niños y niñas en cada una de las salidas pedagógicas u otras salidas, para alcanzar el máximo aprovechamiento de estas actividades lúdico-pedagógica.

ALCANCE: Brindar la reglamentación de las salidas pedagógicas u otras salidas, para el bienestar de los niños y las niñas, la tranquilidad de los padres de familia y acudientes, teniendo en cuenta la idoneidad del equipo docente del jardín Antón Pirulero.

PROCEDIMIENTO

Las salidas pedagógicas serán programadas con suficiente antelación que permita visitar previamente el lugar, nombre y cargo del responsable en las instalaciones, seguridad y elementos de primeros auxilios, coordinación y verificar la seguridad del transporte

ANTES:

Se verificará la forma de acceder al sitio de la salida pedagógica, para esto se debe construir una "hoja de ruta previa", identificando aceras, calzadas o senderos que ofrezcan mayor seguridad; se debe informar a los niños y niñas sobre el rol de cada uno de los adultos responsables y en caso de ser necesario, las señales que se utilizarán (Por ejemplo, si es necesario cruzar a pie esquinas, semáforos, puentes, etc.).

Realizar un reconocimiento previo del sitio al que tendrá lugar la salida pedagógica.

Se gestionará con suficiente anterioridad la respectiva autorización escrita de los padres, madres o cuidadores para la salida de los niños y niñas del Jardín Infantil Antón Pirulero; dichos agentes deben contar con la información correspondiente a los objetivos de la salida pedagógica y a la organización de la misma: características del lugar, servicios con que cuenta (alimentación, servicios sanitarios, punto de primeros auxilios, entre otros), medio de transporte a utilizar, número de adultos acompañantes y su rol definido, horario de salida y llegada, y las medidas de seguridad; se deben tener en cuenta las acciones de mitigación de riesgos.

Powered by CamScanner

Se debe tener la Póliza de Seguros contra todo riesgo vigente, a la mano.

Planear la logística necesaria para el desarrollo de la actividad en sus momentos previos, durante y posterior; Para ello se debe contar con el suficiente número de adultos por niños y niñas para realizar la salida pedagógica; Se vinculará a padres, madres o cuidadores para realizar el acompañamiento. Al hacerlo se debe tener en cuenta el entrenamiento necesario en cuanto a sus roles.

Incluir dentro de la planeación de la logística, la estrategia necesaria para la movilización de los niños, niñas y todo el equipo acompañante, en ese sentido, se debe verificar que el servicio de transporte contratado cumple con las especificaciones de acuerdo con la normatividad vigente.

Distribuir las responsabilidades de los adultos que estarán a cargo de los niños y niñas, de manera que la coordinación de la logística de la salida pedagógica tenga absoluta claridad sobre quiénes son los responsables de cada subgrupo de niños y niñas; así como un criterio definido para la conformación de los grupos de los niños y niñas que participarán de la salida pedagógica.

Contar con el listado completo, legible y actualizado de los teléfonos celulares y fijos de cada uno de los padres, madres o cuidadores de los niños y niñas que asisten a la salida pedagógica.

Verificar el estado del botiquín portátil y programar el adulto responsable del mismo durante la salida pedagógica; no se debe dejar en el vehículo de transporte mientras se desarrolla la actividad con los niños y niñas.

Verificar que cada niño y niña cuente con su carné de identificación, asegurar que en este se encuentre registrada la siguiente información:

- Nombre del niño o niña, su dirección y teléfono
- Nombre del padre, madre o cuidadores
- Factor RH
- Nombre del Jardín Infantil, dirección y el teléfono
- Nombre docente y su número celular

DURANTE:

Tener a la mano la póliza de seguro y el carné que le permita hacerla efectiva en caso de alguna eventualidad.

Powered by CamScanner

Colocar en práctica los aprendizajes sobre seguridad que los niños y niñas y su equipo han adquirido a través de las diferentes experiencias intencionales.

Al desplazarse por el sitio, dejar espacio suficiente entre cada uno de los niños y niñas para evitar tropezones.

En ningún momento se debe perder de vista los niños y niñas; se debe mantener en todo momento el control de los grupos.

En caso que el lugar presente mucho público, se debe dar instrucciones breves, precisas y comprensibles para los niños y niñas; el equipo de adultos que acompaña la salida pedagógica debe tener las mismas directrices.

DESPUES:

Especificar la forma en que los niños y niñas serán entregados a sus familias de acuerdo a lo establecido en el protocolo de salida de los niños y niñas del Jardin Infantil Antón Pirulero.

No entregar a los padres, madres o cuidadores, los niños y niñas en el trayecto que comprende desde el lugar en que se realizó la salida pedagógica al Jardín Infantil Antón Pirulero.

Importante: Si hubiese Prestación del servicio de transporte de los niños y niñas se definirá en el procedimiento las siguientes acciones:

- El servicio debe contratarse con una persona jurídica o natural acreditada y autorizada por la entidad competente.
- Solicitar la documentación pertinente al conductor(a) (identificación, licencia de conducción y certificado judicial vigente) de acuerdo con la normatividad vigente; se debe verificar que porta la respectiva tarjeta de operación, SOAT vigente, certificado de revisión técnico mecánica, certificado de emisión de gases, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo que presta el servicio.
- Se debe asignar una monitora de transporte, mayor de edad, quien se encargará del acompañamiento a los niños y niñas durante el respectivo trayecto; está debe contar con documentación pertinente. En caso de ser suministrada por la empresa contratada para la prestación del servicio, verifique la información.
- Se debe verificar que el automotor cumple con la normatividad vigente de la autoridad competente en lo que respecta al equipo de carretera y otras normas de seguridad necesarias para su desplazamiento; para ello se debe tener en cuenta el Decreto 174 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial" del Ministerio de Transporte y el Acuerdo 281 de 2007 "Por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de niños, niñas y jóvenes en el Distrito Capital" del Concejo de Bogotá y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Powered by CamScanner

Además de los requisitos que deben cumplir los vehículos que prestan el servicio de transporte de pasajeros, los vehículos dedicados al transporte escolar están obligados a cumplir los siguientes:

- Contar con un dispositivo sonoro para control de exceso de velocidad; el dispositivo debe encender las alarmas sonoras y luminosas cuando el vehículo alcance una velocidad de 61 km/h y mantenerlas encendidas hasta cuando el vehículo disminuya a una velocidad de 59 km/h. Se debe colocar una calcomanía con números telefónicos para informar en caso de exceder la velocidad.
- Comunicación bidireccional: celular, radio.
- Se debe tener impreso en lugar visible la leyenda "¿cómo conduzco? llamar al teléfono 3649464 o 195", que corresponde al número para atender las solicitudes relacionadas con transporte escolar.
- En la parte trasera, el automotor debe tener dibujado el logo símbolo de transporte escolar: consistente en líneas oblicuas intercaladas en tonos amarillo y negro.
- El automotor debe contar con la identificación del Jardín Infantil. -El automotor debe llevar encendidas las luces delanteras durante la prestación del servicio.

Se debe realizar el respectivo entrenamiento a la monitora del recorrido contemplando:

- Sentido del rol de acompañamiento
- Criterios de recibimiento y entrega de los niños y niñas; se debe énfasis en la importancia de cerciorarse que cada niño y cada niña queden en compañía del adulto responsable autorizado para ello. En caso de no encontrar la persona autorizada de recibir el niño o niña, este o esta deben ser devueltos al Jardín Infantil, previa comunicación a la Persona responsable del mismo. Por ningún motivo los niños o las niñas pueden permanecer solos.
- Instrucciones sobre cómo proceder en caso de devolver un niño o niña al Jardín Infantil Antón Pirulero y no encontrar quien se encargue de acompañamiento.
- Entrega del directorio del Jardín Infantil que contemple los números celulares de la directora y docentes actualizados.
- Verificar que en el (los) vehículo(s) de transporte destinado(s) para la movilización de los niños y las niñas no se presenta sobrecupo y cada niño o niña van cómodos en su puesto.

Al establecer medidas para garantizar la seguridad de los niños y niñas, ninguna es excesiva; sin embargo, es importante que todo el talento humano del Jardín Infantil Antón Pirulero tenga la claridad y orientación suficiente para actuar en caso de

Powered by CamScanner

presentarse alguno de los siguientes eventos fortuitos cuando los niños y niñas están bajo la responsabilidad del Jardín Infantil:

Extravío: En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

La persona del talento humano que identifique este hecho debe comunicarse inmediatamente con la persona responsable del Jardín Infantil.

Indagar con la persona a cargo del grupo que pertenece el niño o niña extraviado(a) o personas cercanas, las circunstancias presuntas en que se extravió y el último lugar y momento en que fue visto(a).

Realizar un recorrido de la zona presunta en la que se extravió.

Agotadas estas acciones previas, se debe informar de inmediato a la Policía y a la familia del niño o niña.

Acoger rigurosamente las recomendaciones de la Policía y autoridades competentes.

Enviar copia del hecho y de las gestiones adelantadas a la Subdirección Local para la Integración Social, a través del referente de infancia, para realizar seguimiento al caso y adelantar las acciones pertinentes.

ANEXO: socialización de acta, póliza de accidentes, carné de los menores, lista de asistencia.

RESPONSABLES

- Responsable de la unidad Operativa
- Profesionales en atención en primera infancia.
- Acompañante de la salida (Acudientes)
- Brigada de Primeros Auxilios

Powered by CamScanner

PROTOCOLO PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN ZONAS RECREATIVAS



OBJETIVO: Brindar un espacio que permita la expresión corporal de los niños y niñas, por medio del juego y las actividades recreativas que contribuyan a estimular y/o a reafirmar la autoestima, fortaleciendo el vínculo social entre pares y generando conocimientos previos a partir de experiencias prácticas.

ALCANCE: Generar las pautas de seguridad adecuadas para los momentos de ingreso, estancia y salida de las zonas del jardín Antón Pirulero.

PROCEDIMIENTO

Se identifican como zonas recreativas: parque (rodaderos, túnel, zonas verdes entre otros.) El jardín se encargará de realizar mantenimiento a cada una de las zonas recreativas, si se encuentra algún daño, riesgo o mal uso de otras áreas, se suspenderá su utilización hasta que se realice su mantenimiento correcto.

La actividad esencial de los niños y las niñas, es la recreación porque permite el desarrollo de sus potencialidades y el aprendizaje de conceptos pedagógicos estimulando la psicomotricidad y liberando energía que contribuyen en el desarrollo de una vida sana. El jardín debe contar con un ambiente adecuado, seguro, con el uso de suelos permitido para evitar accidentes con los niños y las niñas. El jardín se debe encontrar ubicado fuera de zonas de amenaza por inundación.

Los pisos deben ser de material antideslizante que facilite la limpieza y desinfección, sin agrietamientos, hendiduras, desniveles o filos para evitar que haya accidente. Los muros deben tener los bordes y esquinas rodeados o protegidos, contar con materiales que facilite la limpieza.

Organizar la salida de los niños y las niñas a zonas de recreación, considerando una cantidad de adultos suficientes para el grupo de niños y niñas. Turno de patio por nivel de atención duración de la actividad, elementos a usar según planificación del desarrollo de las actividades físicas o juegos libres, atendiendo siempre a las características individuales de cada niño o niña sin poder de vista la observación del grupo que se tiene a cargo. Los niños y niñas siempre estarán acompañados de una docente y/o auxiliar pedagógica.

Controlar que los recipientes de basura estén tapados y alejados de los niños y las niñas, para prevenir que puedan ingerir parte de esta, generando posibles

Powered by CamScanner

intoxicaciones. Revisar que los juegos y materiales que utilizan los niños y niñas, estén en buen estado y que sean usados en presencia de adultos.

Los juegos deben ser sencillos de reparar y mantener (asegurándose de contar con piezas de recambio estandarizadas), teniendo presente que los elementos metálicos no se oxidan o que los plásticos no se rompan.

Los adultos deben tener un fácil acceso a los juegos, de manera que puedan auxiliar a un niño en caso de emergencia.

Utilizar los espacios con sombra para las actividades al aire libre y proteger la piel de los niños y las niñas con gorros para el sol, especialmente en zonas geográficas donde existe alta radiación solar y en las horas de mayor concentración de rayos ultravioleta (radiación UV).

Todos los pavimentos del patio, pasillo y juegos deben permanecer secos con el fin de prevenir resbalones. Los niños y niñas que accedan a las áreas de recreación estarán supervisados por el agente educativo responsable del grupo.

Bajo ninguna circunstancia las zonas de recreación pueden funcionar en terrazas ni balcones, ya que el acceso para los niños y niñas a estas áreas es totalmente restringido.

En caso de tener que hacer uso de espacios abiertos como parques, se debe mantener informada a la Estación de Policía o Policía de Cuadrante más cercano, y solicitar su posible apoyo para la realización de rondas en la zona durante el tiempo de permanencia de los niños y niñas.

Garantizar que el talento humano que está a cargo de los niños y niñas en los espacios de recreación, ya sea al interior o exterior del Jardín Infantil, es suficiente, conoce su rol y las actividades a desarrollar.

Cada vez que observe una situación que no había contemplado en el desarrollo cotidiano de sus actividades de recreación, el talento humano debe evaluar y retroalimentar la estrategia de seguridad permanentemente, de acuerdo con las experiencias y vivencias pedagógicas de los niños y niñas del Jardín Infantil.

El encargado de realizar el mantenimiento para el buen funcionamiento permanente de cada área de recreación del jardín será directamente responsable de su conservación y deberá informar inmediatamente sobre cualquier anomalía que se presente y deberá suspender inmediatamente su uso hasta que se haga satisfactoriamente el correctivo necesario.

ANEXOS: Socialización de acta.
RESPONSABLE: Docentes, auxiliares pedagógicas.

Powered by CamScanner

ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS



PROTOCOLO: MOMENTO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

OBJETIVO: Garantizar el desarrollo integral de los niños y las niñas, durante su estadía en el jardín Infantil Antón Pirulero, brindándoles espacios de armonía y disfrute que les permitan estar tranquilos y seguros; en un ambiente agradable, rodeados de mucho cariño y buen trato por parte de la comunidad educativa.

ALCANCE: Ofrecer una actividad de bienvenida para los niños y las niñas por parte de las docentes, auxiliares pedagógicas y directivas del jardín Antón Pirulero; garantizando el bienestar y seguridad de los niños y niñas en los momentos de ingreso y salida del jardín.

PROCEDIMIENTO

RECIBIMIENTO-BIENVENIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Aspectos importantes que se deben tomar en cuenta en el recibimiento

En el inicio de la jornada diaria de los niños y niñas, es el momento donde dejan a sus padres para iniciar sus actividades en un espacio distinto al de su hogar y con otras personas distintas a su familia. Por tal razón este momento debe garantizar que todas las niñas y niños que asisten al jardín Antón Pirulero sean recibidos con mucho cariño por parte de todas las personas que están a su cuidado para generar seguridad y un estado de ánimo favorable en los niños y niñas y en sus padres. Es ese momento donde se genera el primer contacto entre el niño o niña, el adulto que lo lleva hasta el establecimiento y la educadora o técnica a cargo. Esta etapa estimula la acogida del niño, la confianza de los padres y disminuye la ansiedad de la separación de la familia. La sala de actividades es el espacio donde se desarrollan las experiencias de aprendizaje, por lo tanto, debe reunir condiciones atractivas, funcionales y seguras que favorezcan el proceso pedagógico de los niños y niñas. En el aula se desarrollan múltiples acciones: ritual de sueño, consumir sus alimentos, explorar cantar, bailar, conversar, etc., por ello, el énfasis es que se desarrollen en un ambiente seguro y libre de riesgos.

- El horario de atención de la Unidad Operativa es de 7:00 am a 5:00 pm
- Antes de que los niños y niñas ingresen a la Unidad Operativa se diligencia el formato Verificación condiciones de Salud

Powered by CamScanner

- Ambientar los espacios de manera segura que, al caminar, los niños y niñas no se tropiecen con ellos.
- Verificar que las conexiones y sus cables de la energía eléctrica se encuentre fuera del alcance de los niños y niñas.
- El recibimiento tanto de los niños y niñas como de los padres de familia como los únicos responsables de dejar a sus hijos en el jardín es idóneo, que se realiza preferentemente en cada salón, esta acción permitirá que los padres de familia estén en conexión con el entorno físico donde se desarrollan las actividades de sus hijos e hijas. Es importante la comunicación entre el familiar y la docente; ya que les permite mantener una información directa y poder retroalimentar cualquier novedad que se haya presentado el día anterior en la niña o niño, la dinámica del hogar, y conocer las condiciones físicas, emocionales o cualquier eventualidad que haya ocurrido, esta información le permite a la educadora estar atenta en la conducta de la niña o niño durante la jornada.
- En el momento de la bienvenida es crucial como el espacio para el encuentro y el intercambio entre las niñas/niños y educadoras. Se da la bienvenida de tal modo que el niño/niña se sienta seguro y confiado del lugar y las personas con las que se quedará.
- Las niñas y los niños deben ser recibidos despiertos. Nunca se recibirá a una niña o niño dormido, enfermo, con ruanas y gorros de lana
- El padre de familia debe presentar un certificado de salud que justifique la inasistencia al jardín.
- Revisar al niño/niña si viene con alguna novedad y comentar a sus padres o acudientes de inmediato; registrando en el formato de novedades el incidente presentado por novedad de las niñas y niños, con la firma de los padres de familia o acudientes, indicando la acción que se emprendió frente a lo sucedido, la novedad debe contar con la firma de responsabilidad tanto del acudiente, como de la docente que registro la novedad. Que en este caso es la maestra titular de cada nivel.

DESPEDIDA Y ENTREGA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A LA MADRE, PADRE O FAMILIAR ADULTO RESPONSABLE DE SU CUIDADO.

Un momento propicio para entregar a las niñas y niños, es cuando se encuentran las educadoras de desarrollo, vigilando el juego libre que realizan las niñas y niños, pudiendo atender personalmente a la persona adulta o familiar que va a retirar a la niña o niño del jardín, abordar a través del dialogo las novedades del día, y sugerir actividades para desarrollarlas en el hogar, mientras las otras continúan acompañando el juego con las niñas y los niños que aún no son retirados del jardín Antón Pirulero. Una vez que las niñas y los niños estén preparados para salir a casa se espera por la llegada de sus familias.

Powered by CamScanner

- Comentar sobre las actividades realizadas, sus logros y dificultades en las reuniones a familias o socialización de observadores cada mes.
- Sugerir actividades a realizarse en casa, la conversación debe ser rápida por la llegada y salida de los niños y niñas a casa, durante la semana puede encontrar el espacio para abordar a otros padres de familia, unos días con unos y otros días con los demás, lo importante es que todos tengan esta información y estén motivados. Paralelamente y poco a poco las docentes en el jardín.
- Se debe tener en cuenta que la persona que lleva y retira al niño/niña siempre ha de ser la misma, esto dará seguridad y tranquilidad al niño/niña. Cabe resaltar que el carnet de los niños es obligatorio presentarlo a la hora de la salida de los niños, se debe exigir una autorización escrita y firmada por los padres de familia, cuando otra persona vaya a retirar a la niña o niño del jardín.
- Bajo ninguna circunstancia permitir que una persona menor de edad retire a un niño o niña del Jardín Antón Pirulero, salvo que sean sus padres lo autoricen con carta.
- La docente que recibe los niños en la mañana es la misma que los entrega en la tarde, ella llamará a cada niño y niña con su carnet y verificara que lleve su tapabocas limpio, bien puesto y que haya aplicado el protocolo de lavado de manos antes de salir del jardín, verificara que la persona que recoge el niño también respete protocolos y los aplique a sí misma y que sea la persona autorizada para retirar el niño del jardín con su carnet.
- Estos protocolos se aplicarán para las horas de salida de los niños y niñas, mientras estén vigentes por directriz de la secretaria de salud y secretaría de integración social según sus decretos a raíz de la pandemia covid-19.
- Se hará uso de las rutas de atención de la localidad (comisaria de familia) cuando los tiempos acordados entre el jardín infantil y los padres – madres o cuidadores del niño o la niña se superan sin justificación y previo aviso.

NEXOS: Formato de novedades y socialización de acta.
ESPONSABLES: Responsable de la Unidad Operativa, Docentes y Auxiliares
dagógicas

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DE NOVEDADES	Código: FOR-PSS-309 Versión: 0 Fecha: Memo I2021015300 - 20/05/2021 Página: 1 de 2

LOCALIDAD _____ UNIDAD OPERATIVA _____ RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA: _____

NIVEL: _____ NUIP: _____ NIÑA O NIÑO: _____

MADRE/PADRE/CUIDADOR DE LA NIÑA O EL NIÑO: _____

ACUDIENTE PRINCIPAL: _____ PROFESIONAL ENCARGADO DEL NIVEL: _____

TIPO DE NOVEDAD			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Se realizó activación de póliza: SI _____ NO _____	Se realizó activación de ruta: SI _____ NO _____
FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE NOVEDAD											
NOMBRE. ROL Y FIRMA DE LA PERSONA QUE OBSERVA Y REGISTRA LA NOVEDAD			NOMBRE. CÉDULA Y FIRMA DE LA MADRE. PADRE O CUIDADOR											

TIPO DE NOVEDAD			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Se realizó activación de póliza: SI _____ NO _____	Se realizó activación de ruta: SI _____ NO _____
FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD											

Powered by CamScanner

PROTOCOLO DE SALIDAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL PARQUE

|



OBJETIVO: Garantizar la seguridad de los niños y niñas al realizar salidas al parque cercano.

ALCANCE: Brindar la reglamentación de las salidas al parque, para el bienestar de los niños y las niñas, la tranquilidad de los padres de familia y acudientes, teniendo en cuenta la idoneidad del equipo docente del jardín Antón Pirulero.

PROCEDIMIENTO

Las salidas al parque serán programadas por niveles, con suficiente antelación, con el fin de que cada una de las familias sea notificada y a través de un acta autoricen la salida de cada uno de sus hijas e hijos. Además, de crear una organización institucional frente a el acompañamiento que se hará al grupo.

ANTES:

Se debe construir una “hoja de ruta previa”, identificando aceras, calzadas o senderos que ofrezcan mayor seguridad; se debe informar a los niños y niñas sobre el rol de cada uno de los adultos responsables y en caso de ser necesario, las señales que se utilizarán (Por ejemplo, si es necesario cruzar a pie esquinas, semáforos, puentes, etc.).

Realizar un reconocimiento previo del sitio al que tendrá lugar la salida.

Se gestionará con suficiente anterioridad la respectiva autorización escrita de los padres, madres o cuidadores para la salida de los niños y niñas del Jardín Infantil Antón Pirulero; dichos agentes deben contar con la información correspondiente a los objetivos de la salida y a la organización de la misma: características del lugar, servicios con que cuenta (alimentación, servicios sanitarios, punto de primeros auxilios, entre otros), medio de transporte a utilizar, número de adultos acompañantes y su rol definido, horario de salida y llegada, y las medidas de seguridad; se deben tener en cuenta las acciones de mitigación de riesgos.

PROTOCOLO DE SALIDAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL PARQUE

|

Se debe tener la Póliza de Seguros contra todo riesgo vigente, a la mano.

Planear la logística necesaria para el desarrollo de la actividad en sus momentos previos, durante y posterior; Para ello se debe contar con el suficiente número de adultos por niños y niñas para realizar la salida pedagógica; Se vinculará a padres, madres o cuidadores para realizar el acompañamiento. Al hacerlo se debe tener en cuenta el entrenamiento necesario en cuanto a sus roles.

Incluir dentro de la planeación de la logística, la estrategia necesaria para la movilización de los niños, niñas y todo el equipo acompañante, en ese sentido, se debe verificar que el servicio de transporte contratado cumple con las especificaciones de acuerdo con la normatividad vigente.

Distribuir las responsabilidades de los adultos que estarán a cargo de los niños y niñas, de manera que la coordinación de la logística de la salida pedagógica tenga absoluta claridad sobre quiénes son los responsables de cada subgrupo de niños y niñas; así como un criterio definido para la conformación de los grupos de los niños y niñas que participarán de la salida pedagógica.

Contar con el listado completo, legible y actualizado de los teléfonos celulares y fijos de cada uno de los padres, madres o cuidadores de los niños y niñas que asisten a la salida.

Verificar el estado del botiquín portátil y programar el adulto responsable del mismo durante la salida.

Verificar que cada niño y niña cuente con su carné de identificación, asegurar que en este se encuentre registrada la siguiente información:

- Nombre del niño o niña, su dirección y teléfono
- Nombre del padre, madre o cuidadores
- Factor RH
- Nombre del Jardín Infantil, dirección y el teléfono
- Nombre docente y su número celular

PROTOCOLO DE SALIDAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL PARQUE

|

DURANTE:

Tener a la mano la póliza de seguro y el carné que le permita hacerla efectiva en caso de alguna eventualidad.

Colocar en práctica los aprendizajes sobre seguridad que los niños y niñas y su equipo han adquirido a través de las diferentes experiencias intencionales.

Al desplazarse por el sitio, dejar espacio suficiente entre cada uno de los niños y niñas para evitar tropezones.

En ningún momento se debe perder de vista los niños y niñas; se debe mantener en todo momento el control de los grupos.

En caso que el lugar presente mucho público, se debe dar instrucciones breves, precisas y comprensibles para los niños y niñas; el equipo de adultos que acompaña la salida pedagógica debe tener las mismas directrices.

DESPUES:

Especificar la forma en que los niños y niñas serán entregados a sus familias de acuerdo a lo establecido en el protocolo de salida de los niños y niñas del Jardín Infantil Antón Pirulero.

No entregar a los padres, madres o cuidadores, los niños y niñas en el trayecto que comprende desde el lugar en que se realizó la salida al Jardín Infantil Antón Pirulero.

Se debe realizar el respectivo entrenamiento a la monitora del recorrido contemplando:

- Sentido del rol de acompañamiento
- Criterios de recibimiento y entrega de los niños y niñas; se debe énfasis en la importancia de cerciorarse que cada niño y cada niña queden en compañía del adulto responsable autorizado para ello. En caso de no encontrar la persona autorizada de recibir el niño o niña, este o esta deben ser devueltos al Jardín Infantil, previa comunicación a la Persona responsable del mismo. Por ningún motivo los niños o las niñas pueden permanecer solos.
- Instrucciones sobre cómo proceder en caso de devolver un niño o niña al Jardín Infantil Antón Pirulero y no encontrar quien se encargue de acompañamiento.
- Entrega del directorio del Jardín Infantil que contemple los números celulares de la directora y docentes actualizados.

Al establecer medidas para garantizar la seguridad de los niños y niñas, ninguna es excesiva; sin embargo, es importante que todo el talento humano del Jardín Infantil

PROTOCOLO DE SALIDAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL PARQUE

|

Antón Pirulero tenga la claridad y orientación suficiente para actuar en caso de presentarse alguno de los siguientes eventos fortuitos cuando los niños y niñas están bajo la responsabilidad del Jardín Infantil:

Extravío: En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

La persona del talento humano que identifique este hecho debe comunicarse inmediatamente con la persona responsable del Jardín Infantil.

Indagar con la persona a cargo del grupo que pertenece el niño o niña extraviado(a) o personas cercanas, las circunstancias presuntas en que se extravió y el último lugar y momento en que fue visto(a).

Realizar un recorrido de la zona presunta en la que se extravió.

Agotadas estas acciones previas, se debe informar de inmediato a la Policía y a la familia del niño o niña.

Acoger rigurosamente las recomendaciones de la Policía y autoridades competentes.

Enviar copia del hecho y de las gestiones adelantadas a la Subdirección Local para la Integración Social, a través del referente de infancia, para realizar seguimiento al caso y adelantar las acciones pertinentes.

ANEXO: socialización de acta, póliza de accidentes, carné de los menores, lista de asistencia.

RESPONSABLES

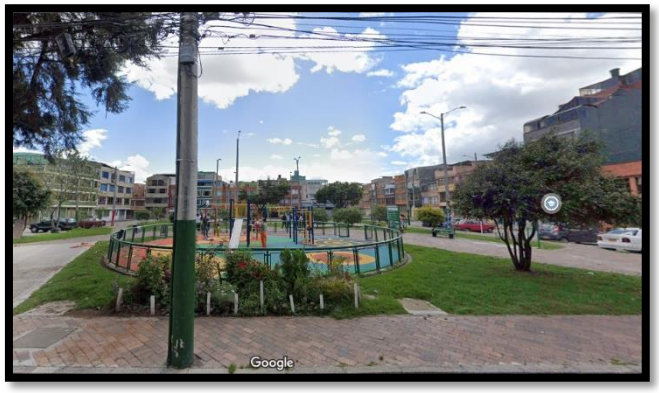
- Responsable de la unidad Operativa
- Profesionales en atención en primera infancia.
- Acompañante de la salida (Acudientes)
- Brigada de Primeros Auxilios

PROTOCOLO DE SALIDAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL PARQUE

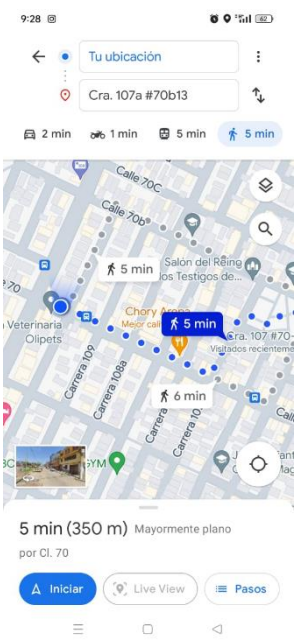
|

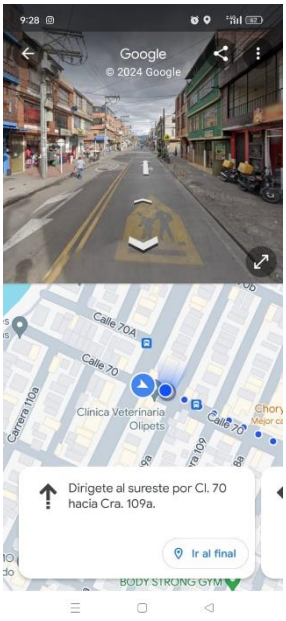
IDENTIFICACION DEL LUGAR

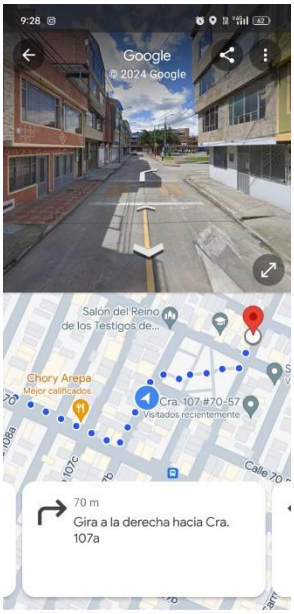
NOMBRE DEL LUGAR: Parque Villas Del Dorado San Antonio
DIRECCION: Villas del Dorado CRA 107ª 70-94
Distancia :350metros
Recorrido en tiempo: 7 minutos

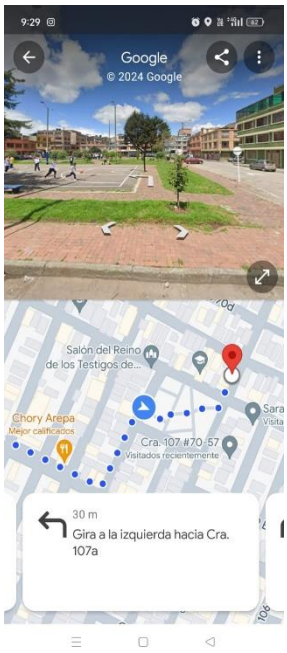


PARQUE VILLAS DEL DORADO
INDICACIONES









PROTOCOLO DE SALIDAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL PARQUE

CRONOGRAMA SALIDA

NIVEL	FECHA PROGRAMADA
CAMINADORES	SEGUNDA SEMANA DE CADA MES
PARVULOS	TERCERA SDEMANA DE CADA MES
PREJARDIN	CUARTA SEMANA DE CADA MES

NOTA: ESTE CRONOGRAMA SE DARA CUMPLIMIENTO DEPENDIENDO DEL CLIMA Y LA PLANEACION DE CADA DOCENTE

PROTOCOLO DE SALIDAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL PARQUE

PROTOCOLO DE SALIDAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL PARQUE

2024

PROTOCOLO DE SALIDAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL PARQUE

PROTOCOLO DE ATENCION ANTE CONDICIONES DE SALUD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS



OBJETIVO:

Reconocer los factores y posibles riesgos en el jardín que se pueden provocar por malas comediones de salud en los niños y niñas, dando a conocer al personal y la comunidad las acciones correctas y anticipadas minimizando y evitando accidentes, así mismo reconocer las acciones correctas en caso de presentarse alguna situación

ALCANCE:

Se realizará socialización, reuniones e información por medio de volantes, carteleras a la comunidad y personal del jardín, divulgando la importancia del tema para poder prevenir, intervenir y conocer los factores que pueden producir por una emergencia por malas condiciones de salud en los niños y niñas, y poder de esta manera actuar de manera correcta.

PROCEDIMIENTO:

En este este documento se desarrollará las distintas acciones que se pude llevar a cabo en caso de presentarse una emergencia por malas condiciones de salud en los niños y las niñas, para que el personal del jardín infantil Antón Pirulero, garantice la seguridad de cada uno de los integrantes como lo son: niños, niñas, personal docente, administrativo, servicios generales, nutricionistas, padres de familia, entre otros. Por lo tanto, se darán a conocer los parámetros de la organización, operación, capacitación del personal y los requisitos mínimos para la prevención de la salud y la seguridad. El éxito en el manejo de una emergencia depende de su análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado.

Se evidencia que si se logra un buen trabajo en equipo es posible garantizar la seguridad de los menores de edad que cuentan con el servicio del jardín, estableciendo estrategias claras y oportunas, cumpliendo con el pacto de corresponsabilidad que tenemos como miembros de una comunidad o sociedad.

EN CASO DE PRESENTARSE MALAS CONDICIONES DE SALUD EN LOS NIÑOS Y NIÑAS EL JARDIN INFANTIL COFINANCIADO ANTÓN PIRULERO TOMARA LAS SICUIENTES MEDIDAS

En caso de fiebre, se llamara al acudiente del niño o niña se le informara el nivel de temperatura que el niño tiene, después de haber tomado la temperatura con el termómetro, se le solicitara al acudiente que se acerque lo más rápido que pueda por el niño o niña, se hidratara con líquido a los niños y niñas para evitar que se deshidrate, se hará la respectiva novedad y se solicitara al acudiente que lleva al niño al servicio de urgencias.

En caso de diarrea, se llamará al acudiente después de 3 deposiciones, se hidratará al niño o niña con abundante líquido para evitar deshidratación, se hará la respectiva novedad y se solicitará al acudiente que lleva al niño o niña al médico.

En caso de tos y gripa, se llamará al acudiente se le explicará la situación, se solicitará que lleva al niño o niña al servicio médico, se hará la respectiva novedad se sugiere el uso de tapabocas.

Se hará registro y seguimiento de crecimiento y desarrollo de acuerdo a la edad, también en cuanto a las vacunas, certificados médicos y odontológicos en caso de que los padres de familia no cumplan con llevar a los niños y niñas a sus respectivos controles y después de haber firmado más de 3 compromisos y no se evidencie gestión por parte de los padres de familia, se procederá a remitir a psicología para que este realice su respectivo seguimiento por negligencia o abandono.

Anexos: Formato de novedades, socialización de acta

Responsable: Docente, Aux. pedagógica

JARDIN INFANTIL ANTON PIRULERO

MANEJO DE CASOS FORTUITOS - MUERTE



OBJETIVO: Establecer las reglas necesarias para actuar debidamente en caso fortuito por muerte de uno de los niños o niñas del jardín infantil Antòn Pirulero.

ALCANCE: Es necesario fijar unos procedimientos adecuados para mitigar estas situaciones y en lo posible darles solución, también para que el recurso humano no se llene de pánico o tome acciones inadecuadas para el buen funcionamiento del jardín o incurrir en acciones que podrían ser perjudiciales para los otros menores.

PROCEDIMIENTO

En casos de Muerte este apartado aplica para los casos en los que se presenta la muerte de una niña o niño durante el tiempo de permanencia en la unidad de servicio de la unidad operativa Jardín infantil Antòn Pirulero. Como primera medida, actúe CON CALMA, para proceder de la siguiente manera:

- Solicitar un servicio de ambulancia llamando al 123 quienes direccionan a la fiscalía y entidades correspondientes.
- Reconstruya los hechos y relate por escrito en el formato de novedades su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias y autoridades, frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y frente a los hechos concretos relacionados con lo ocurrido.
- Con el apoyo de las personas asignadas por la entidad SDIS, informe a la familia del niño o niña fallecido. Así mismo, informe a las familias de los niños y niñas pertenecientes al programa y vinculados a la unidad de servicio de atención de Primera Infancia, para que acudan a recibirlos en un horario anticipado. La persona que se sienta más preparada para hacerlo, debe informar en términos muy sencillos y sin mayor detalle a las familias de los niños y niñas, lo ocurrido.
- La posición que deben asumir todas las personas (equipo de talento humano) de la unidad operativa del jardín Antòn Pirulero, es de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.
- Es necesario que la familia, el talento humano, los niños y las niñas reciban acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Para estos casos se hablará con el personal de apoyo de la Secretaria de Integración Social para brindar este acompañamiento profesional.

Estar dispuestos posteriormente, asistir a reuniones que requieran mayor información de lo ocurrido por las dudas que se puedan presentar, aunque la causa de muerte y las responsabilidades de la misma solo podrán ser determinadas por las autoridades competentes.

ANEXOS: Directorio de teléfonos de instituciones cercanas para la atención de emergencia, Formato de novedades, socialización de acta.

RESPONSABLES: Talento humano jardín Antòn Pirulero

MANEJO DE CASOS FORTUITOS - EXTRAVIO



OBJETIVO: Establecer las reglas necesarias para actuar debidamente en caso de un caso fortuito por extravío de alguno participante del jardín infantil Antòn Pirulero.

ALCANCE: Es necesario fijar unos procedimientos adecuados para mitigar estas situaciones y en lo posible darles solución, también para que el recurso humano no se llene de pánico o tome acciones inadecuadas para el buen funcionamiento del jardín o incurrir en acciones que podrían ser perjudiciales para los otros menores.

PROCEDIMIENTO

En casos de Extravío Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños y niñas a la unidad de servicio y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

- Indague con la persona responsable y/o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió el niño o la niña, y el último lugar y momento en que fue visto-a.
- Recorra los posibles lugares en los que puede encontrarse, busque inicialmente al interior de la unidad de servicio, indague con los niños y niñas respecto a los lugares donde posiblemente puedo ocultarse para jugar.
- Con el apoyo de otros adultos responsables, inicie un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia, en forma concéntrica o de espiral (situaciones como esta ameritan simulacros para que sean entendidas claramente).
- Verifique si el niño o la niña fue recogido por el padre, madre o acudiente y entregado por una persona vinculada la unidad de servicio y tal vez ésta no dio aviso al responsable del grupo al que pertenece el niño o niña.
- En caso de existir en el sitio del extravío, puntos de información o celaduría, avise rápidamente para garantizar el cierre de las salidas del lugar.
- Active la ruta e informe de inmediato a: - El Centro Zonal del ICBF - La Policía de infancia y adolescencia - La familia.
- Se deben establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.
- Acoja rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.

No abandonar a los demás niños que se encuentran a su cargo. Deben dejarse a cargo de otra(s) persona(s) que pueda(n) cuidarlos mientras el niño o la niña extraviado es encontrado.

ANEXOS: Directorio de teléfonos de instituciones cercanas para la atención de emergencia, Formato de novedades, socialización de acta.

RESPONSABLES: Talento humano Jardín Infantil Antòn Pirulero.